

Radicado 2018-00344-98
Asunto: Ejecutivo
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Una vez analizado el expediente se observan las siguientes situaciones:

Mediante auto calenda del 24 de mayo de los corrientes NO SE RECONOCIÓ PERSONERÍA PARA ACTUAR a la abogada DANIELA RIBON VALLEJO por cuanto el correo electrónico suministrado no concuerda con el de la plataforma del registro nacional de personas emplazadas, situación que hasta la fecha NO HA SIDO SUBSANADA, por lo que aún sigue sin reconocerse personería para actuar, sin embargo el centro de servicios judiciales el día 27 de julio de los corrientes le comparte el expediente a la apoderada judicial, por lo anterior no se ha podido tener por notificado por conducta concluyente al ejecutado, por cuanto a su apoderada no se le ha reconocido personería y él no ha manifestado conocer la demanda, conforme al art. 301 del CGP, como se indicó en auto precedente.

Sin embargo, se observa que la profesional del derecho, en uno de los apartes indica como correo electrónico del ejecutado: waltergarzon2013@hotmail.com, por lo que se ordena a través del centro de servicios judiciales notificar al ejecutado en dicha dirección electrónica y de esta manera trabar la Litis.

En lo atinente al incidente en contra del pagador, como quiera que en el juzgado primero de familia de Popayan no reposan títulos judiciales y una vez revisada la plataforma del banco agrario se observa que el proceso judicial se encuentra debidamente creado, se le comunicará lo respectivo al pagador con el fin que pongan de inmediato los dineros producto del embargo so pena de los incidentes y demás medidas legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned at the bottom of the page.

**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
J U E Z .**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 26-08-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA